



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR:	EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 1 DE 2 N° DE AUDITORÍA: 03/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; TÉCNICA Y OPERATIVA; Y PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"	

C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ING. LUCIANO SAAVEDRA LECONA  
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

C. MIRIAM PATRICIA AGUILAR MENDIZÁBAL  
SUBDIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN  
DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ATLETAS N° 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE,  
COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04220, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICIO NÚM. 11/425/147/2016

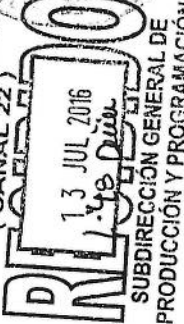
Ciudad de México, a 13 de julio del año 2016.



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.  
(CANAL 22)



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.  
(CANAL 22)



En relación a las órdenes de auditoría No. 11/425/124/2016, 11/425/125/2016 y 11/425/126/2016, todas de fecha 25 de mayo 2016 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6° y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numeral 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría número 03/2016 "Almacenes e Inventarios" practicada a las Subdirecciones Generales de: Administración y Finanzas; Técnica y Operativa; y Producción y Programación.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1.- Inventarios Físicos por muestreo de Bienes Muebles sin realizar.
- 2.- Falta de aplicación de indicadores para el manejo de almacenes.
- 3.- Falta de un Programa de Digitalización del acervo televisivo de la institución.



REPÚBLICA MEXICANA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C. MIRIAM PATRICIA AGUILAR MENDIZÁBAL  
SUBDIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ: BOL  
SUPERVISÓ: FLR  
INICIO: 30/06/2016  
TÉRMINO: 30/06/2016

C-4  
1  
00546



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 2 DE 2 N° DE AUDITORÍA: 03/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; TÉCNICA Y OPERATIVA; Y PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos; mismas que están orientadas al fortalecimiento de los controles internos, referentes al cumplimiento y apego a la normatividad correspondiente en la administración y manejo de los almacenes, así como a la supervisión en la ejecución de los controles establecidos para evitar el acapilamiento de los bienes muebles no útiles, obsoletos o de nulo movimiento. De la misma manera informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez

ELABORÓ: BOL  
 SUPERVISO: FLR  
 INICIO: 30/06/2016  
 TÉRMINO: 30/06/2016

00547

C-4  
2

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño. - Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.